



Título:	Coordinador de Maquinaria	Código:	191
----------------	----------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Logística y Taller	Código:	01.03.01.02.01
Unidad Inmediata:	Departamento de Maquinaria y Equipo	Código:	01.03.01.02.02
Puesto Superior Inmediato:	Encargado de Taller Mecánico	Código:	178

1. Misión

Coordinar, planificar, evaluar, supervisar, apoyar y administrar, los mantenimientos preventivos y correctivos de la flota de equipos pesados de acuerdo a las normas internas del MOPTVDU, ley LACAP e instrucciones del jefe superior inmediato, con el propósito de mantener la unidad de equipos pesados y maquinaria en las mejores condiciones posibles.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E+/I/2	E/3+	E/0/C

PuestoTipo:	Jefe de Área de Prestación de Servicios de Obras Públicas I	106.045.1
Tipología:	Jefe de Unidad Técnica II	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Auxiliar Administrativo		003-3
Ordenanza	Realizar la limpieza de la unidad Dirección o Gerencia, la entrega de correspondencia de forma eficiente de acuerdo a las normas técnicas de control interno e instrucciones del jefe inmediato con el fin de crear un ambiente agradable y que el trabajo se realice de manera oportuna y eficiente en el Ministerio.	006-14
Encargado de Supervisión		158-2
Coordinador de Proyectos	Coordinar, administrar y supervisar la construcción y supervisión de proyectos viales, puentes y de mitigación, que se	192



	realizan con fondos públicos de acuerdo con lo establecido en la LACAP, y en las normas establecidas en los documentos contractuales del proyecto, con el fin de contar con una estructura vial segura y duradera, para los usuarios.	
Supervisor de Maquinaria	Supervisar, la flota de maquinaria, reportar el estado de la operación de la maquina de acuerdo a las normas técnicas de control interno del MOPTVDU e instrucciones del jefe superior inmediato y poder cumplir los objetivos establecidos en el MOPTVDU y mantener una herramienta en buen estado para realizar las diferentes actividades asignadas.	194
Técnico en Mantenimiento	Coordinar, planificar y realizar el mantenimiento preventivo de la maquinaria conforme a su recorrido y en base a los manuales de mantenimiento, con el fin de conservar en óptimas condiciones la flota de vehículos del Ministerio de Obras Publicas.	196
Técnico Administrativo		201-1

4. Funciones Básicas

Programar mantenimiento preventivo con la empresa y quipos técnicos, administradores, operadores y motorista, para revisar la flota vehicular pesada y tener en condiciones óptimas dichos vehículos.

Administrar contrato con herramientas de control financiero, para controlar saldos de cada contrato.

Elaborar presupuesto de reparación de equipos, para el mantenimiento preventivo o correctivo.

Envió de órdenes de servicios hacia las empresas contratadas, para que se proceda a la realización del servicio de mantenimiento según lo presupuestado.

Participar en el comité de evaluación de ofertas, para evaluar la adquisición de bienes y servicios que se necesitan en Mantenimiento Vial.

Elaborar informes de resultados de la unidad de mantenimiento de maquinaria, para evaluar el desempeño de esta unidad.

Realizar visitas de supervisión a talleres de empresas contratadas, para la evaluación de fallas del equipo pesado de esta unidad.

Realizar visitas de campo, para verificar las condiciones en las que se esta operando la maquinaria en los distintos proyectos.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.



5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Plan de programación de entrada de equipos a taller por mantenimiento preventivo, para que la flota de equipo pesado del Ministerio se encuentre en condiciones operables y en buen estado.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Ley de Ética Gubernamental.
 Reglamento Interno del MOPTVDU.
 Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MOP.
 Ley LACAP.
 Manuales de partes de maquinaria.
 Manuales de operación de maquinaria.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 mecanica general	Indispensable
2 electronica/electricidad	Indispensable
3 computacion	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
	Competencia	Grado



Compromiso con el Servicio Público	2
Pensamiento Analítico	3
Orientación a Resultados	3
Trabajo en Equipo	2
Búsqueda de Información	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	3
Orientación al Ciudadano	2
Impacto e Influencia	3
Gestión de Equipo	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
no aplica	No Requiere

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 16/11/2012

Aprobado